AYUNTAMIENTO DE CORDOBA | **Delegación de Gestión y Administración Pública**

Unidad de Normalización

C/ Capitulares, 1. 14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00 ext 17446
normalizacion@ayuncordoba.es

N/ref.: **946 / G014**
Asunto: **Propuesta adjudicación material impreso**
Fecha: **12 de agosto de 2015**
Destinatario:

D.ª Isabel Álvarez Osuna

JEFA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Con relación al expediente 31/2015 de la Unidad de Contratación, relativo a la contratación del suministro de material impreso para el Ayuntamiento de Córdoba, y debido a que las ofertas de las empresas Tipografía Artística de Córdoba SAC y E. Doménech Mirabet SA, según indica, no deben tenerse en cuenta por no haber presentado determinada documentación en plazo, se ha procedido a reasignar nuevamente sus modelos propuestos, a los licitadores que han presentado la segunda oferta más ventajosa.

El resultado de esta reasignación ha sido el siguiente:

- Vistalegre Impresores ..... 44 variantes
- Mellado y Adán ..... 12 variantes
- Tompla Industria Internacional del Sobre S.L. ... 9 variantes
- Trama de Gasllar ..... 0 variantes

Así pues el total de modelos adjudicados en la presente contratación, para cada licitador ha quedado de la siguiente forma:

- Vistalegre Impresores ..... 466 variantes
- Mellado y Adán ..... 86 variantes
- Tompla Industria Internacional del Sobre S.L. ... 69 variantes
- Trama de Gasllar: 64 variantes

El Jefe de la Unidad de Normalización
Fdo.: Emilio González Jiménez

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. NORMALIZACION
NÂº Carpeta CORE/2015/00092812
NÂº Doc. 119214-2015 (1 de 2)
NÂº Salida 44-2015
Fecha 12/08/2015 09:18

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00092812
NÂº Doc. 119214-2015 (1 de 2)
NÂº Entrada 689-2015
Fecha 12/08/2015 09:18

Código Seguro de verificación:yuXACh6UqsvaYzeTwNn5kg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio González Jiménez		FECHA	12/08/2015	
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	yuXACh6UqsvaYzeTwNn5kg==	PÁGINA	1/1	

yuXACh6UqsvaYzeTwNn5kg==